

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA

(CURSO 2020/21)

MÚSICA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final de cada evaluación corresponderá a la media ponderada de los siguientes apartados:

- **Pruebas de contenido práctico: 40%**
- **Pruebas teóricas: 40%**
- **Actitud y trabajo diario: 20%**

Asimismo, la correcta expresión escrita y ortográfica se valorará, matizando la nota, dentro de los contenidos teóricos. Cada falta de ortografía, incluidas las tildes, restará 0,10

La obtención de la nota final será el resultado de la media ponderada de las 3 evaluaciones.

Redondeo:

El redondeo a lo largo de las evaluaciones será: hasta 49 centésimas, hacia abajo. A partir de 50 centésimas, hacia arriba.

Sin embargo, en el caso de que se haya redondeado hacia abajo, se guardarán los decimales exactos para calcular la media final.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

A nivel práctico, la asignatura tiene una evaluación continua, es decir, cada ejercicio que se propone posterior a otro incluye la dificultad del anterior, con lo que si se supera el último se ha superado las dificultades del primero.

A nivel teórico muchas veces también es así, pero no siempre. Por ello, cada prueba objetiva trimestral, recogerá los apartados teóricos tratados en ese trimestre. Si se suspende una evaluación, se realizará una prueba similar, durante la evaluación siguiente.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO.

Las pruebas extraordinarias tendrán una estructura similar a las realizadas durante el curso, sólo que incluyendo las cuestiones más importantes de cada evaluación. Es decir, constarán de 10 preguntas, cada una de ellas con contenidos muy bien especificados

60 % de la nota

Además, habrá que interpretar una pieza práctica (con voz, instrumento, o percusión corporal, dependiendo del tiempo que haya durado la situación sanitaria que impide poder tocar o cantar con normalidad)

40% de la nota

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos con la música pendiente, y que hayan promocionado a otro curso, tendrán que realizar tareas sobre los contenidos mínimos del curso suspenso.

Se trata de unas hojas de ejercicios (10 preguntas de contenido teórico, más una pieza musical a interpretar) sobre la que pueden preguntar dudas a la profesora, entregándolas como tope el 1 de abril.

Para todos ellos, hay convocado un examen el 23 de abril con esos contenidos mínimos.

Si la actitud y el interés del alumno son buenos y se observa la superación de los contenidos a través de los ejercicios, estos valdrán el 40% en la calificación final.